

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI D

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad 0203 - Instituto Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico

8056 Generación de acciones para la reducción de la condición de vulnerabilidad de las familias ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable en la **Provecto**

ciudad de Bogotá D.C

Versión 11 del 26 de iunio de 2025

Código BPIN 2024110010150

Banco 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado Inscrito el 21 de junio de 2024 - Registrado 21 de junio de 2024

Tipo de Proyecto Infraestructura Etapa de Proyecto Inversión Eiecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo 17-Bogotá Camina Segura

Nivel 1 4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática Nivel 2 27-Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

Política Pública POLITICA PUBLICA

POT No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Otros aportes y procesos de participación ciudadana

Consecutivo Otros aportes y procesos de participación ciudadana

El proyecto está dirigido a salvaguardar la vida de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, en ese sentido, la voluntariedad, corresponsabilidad y compromiso por parte de la comunidad es indispensable para el cumplimiento de los objetivos, así como su participación activa en el desarrollo del mismo.

1

El proceso para el reasentamiento a través de adquisición predial requiere de la cooperación de los titulares de derechos para firmar los documentos y realizar los trámites que se requieran para cumplir con la compraventa de los predios y/o mejoras ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, así como la gestión activa de estos con los demás actores involucrados en el proceso para culminar en tiempos y eficiencia el proceso de reasentamiento a través de adquisición predial.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

Dificultad para salvaguardar la vida de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá, que fueron recomendadas mediante documentos técnicos y/o sentencias judiciales al programa de reasentamiento, a través de acciones para la adquisición predial a cargo del IDIGER como entidad que coadyuva en el reasentamiento.

La Ley Nacional 1523 de 2012, a través del artículo 2 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y artículo 3. Ibidem señala entre los principios generales que orientan la gestión del riesgo el ¿Principio de precaución¿según el cual cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice

materialización del riesgo en desastre, las autoritades y los particulares apricarian el principio de precaución en viltud del cuar la lata de centra accountante accountante de precaución en viltud del cuar la lata de centra accountante accountante de la lata de centra accountante condición de riesgo inminente.

Descripción del Universo

Con corte al 31 de diciembre de 2023, en el Distrito Capital se han identificado 17.801 predios con familias recomendadas al programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, de las cuales a través de la participación de la CVP y el IDIGER se ha logrado avanzar en la finalización del proceso de reasentamiento, de las familias habitantes de

8.329 predios; sin embargo, aún se encuentran en proceso de reasentamiento las familias habitantes de 8.329 predios; sin embargo, aún se encuentran en proceso de reasentamiento las familias habitantes de 9.472. Para el periodo de ejecución del PDD 2024-2027, El IDIGER tiene a cargo 230 predios objeto de adquisición, de los cuales se han priorizado 100 predios en el marco del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, en aras de evitar la materialización del riesgo técnicamente previsible. Familias que se encuentran ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe U y Ciudad Bolívar.

Cuantificación del Universo 100 Predio(s)

Localización del Univeso Distrital

Árbol de Problemas 8056-0203-ARBOL_DE_PROBLEMAS_8056.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación 27/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segulan 2

Fecha de Impresión: Código del Reporte:

jueves 26 junio 2025 10:02 AM

Página 1 de 4

Fecha de la versión del diseño:

Ficha FB - 27 01/12/2021



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI D

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El IDIGER al tenor de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Distrital 173 de 2014, le corresponde entre otras, las funciones de "Actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital" y "Emitir los conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos al interior del Sistema, así como los previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial, los decretos reglamentarios y las demás disposiciones o planes que así lo requieran o establezcan", siendo a través de conceptos técnicos que se identifican las zonas en alto riesgo no mitigable, y mediante los Diagnósticos Técnicos se valora la condición de riesgo inminente.

Es así, que el IDIGER mediante los Conceptos Técnicos, adelanta la valoración de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en desarrollos urbanos del Distrito Capital, por solicitud expresa de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT en el marco del Programa de Legalización y Regularización de barrios en el Distrito Capital, en el cumplimiento de los Decretos Distritales 165 de 2023 y Decreto Distrital 063 de 2015 emitiendo las recomendaciones de restricción y/o condicionamientos al uso del suelo, tales como recomendaciones para el reasentamiento de las familias que habitan predios catalogados en Alto Riesgo No Mitigable como medida para salvaguardar la vida e integridad de la ciudadanía y la consecuente inclusión de los mencionados predios a la categoría de Suelos de Protección por riesgo para restringir su uso y desarrollo urbanístico dentro del Ordenamiento territorial, en concordancia con lo establecido en la Ley 388 de 1997.
En este escenario, el IDIGER a través de diferentes documentos técnicos de riesgo, desde el año de 1997 al 2023, ha recomendado la inclusión al programa de reasentamiento a

las familias habitantes de 17.801 predios por encontrarse habitando zonas catalogadas como de alto riesgo no mitigable; por fenómenos de remoción en masa, inundación o avenida torrencial en las diferentes localidades del Distrito Capital.

Ahora bien, el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se rige a la luz de lo dispuesto en el Decreto Distrital 330 de 2020 artículo 1 refiere ¿(¿) Establecer las condiciones para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en alto riesgo no mitigable de conformidad con el diagnóstico y/o concepto tribe Uribe y Ciudad Bolívar.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Salvaguardar la vida de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá, que fueron recomendadas mediante documentos técnicos y/o sentencias judiciales al programa de reasentamiento.

Objetivos Específicos

Reasentar a través de adquisición predial a las familias recomendadas al programa de reasentamiento por encontrarse habitando zonas de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales, inundaciones o movimientos en masa, en aras de proteger sus vidas y bienes

Código Metas Plan de Desarollo

Reasentar, 100, Familia(s), ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a través de adquisición predial

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4002040 (V0624) - Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	100
Actividades	

•	•	•	•	•	•	•	u	u	۰	۰	
					7	Т					

	No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado				
	1	Desarrollar	100	Acción(es)	de apoyo tecnico y administrativo , social y financiero para la implementación del procedimiento "Reasentamiento a través de adquisición predial"	Vigente				
	2	Determinar los valores comerciales de	100	Predio(s)	objeto de adquisición	Vigente				
	3	Realizar la adquisicion de	100	Predio(s)	de las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	Vigente				
Ī	7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)									

1. FOLKI LO DE PRIMARCIACIÓN (CIRAS EN HIBITORES DE PESOS CONTR							
Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027		
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 57,55	\$ 6.000,00	\$ 8.962,35	\$ 10.559,42		
Totales	\$ 0,00	\$ 57,55	\$ 6.000,00	\$ 8.962,35	\$ 10.559,42		

	Totales	\$ 0,00		\$ 57,55		\$ 6.000,00	\$ 8.962,35	\$ 10.559,42	
			8. COMPONENTES DE II	VERS	SIÓN Y FLUJO FINAI	NCIE	RO	(Cifras en millones	de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023		2024		2025	2026	2027
4002040 (V0624) -	Determinar los valores comerciales de 100 Predio(s) objeto de adquisición	Servicios inmobili	iarios	\$ 0,00	\$ 4	19,00	\$ 44,10	\$ 54,02	\$ 0,00
4002040 (V0624) -	Realizar la adquisicion de 100 Predio(s) de las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	Terrenos		\$ 0,00	\$	8,55	\$ 5.673,96	\$ 8.262,94	\$ 9.921,73
4002040 (V0624) -	Desarrollar 100 Acción(es) de apoyo tecnico y administrativo , social y financiero para la implementación del procedimiento "Reasentamiento a través de adquisición predial"	Servicios para la comunidad, socia personales		\$ 0,00	\$	0,00	\$ 281,94	\$ 645,38	\$ 637,69
	Totales				\$ 5	7,55	\$ 6.000,00	\$ 8.962,35	\$ 10.559,42



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)					
Año	Valor				

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)					
Año	Valor				
2028	\$ 0,00				

Vigencias Futuras:						
Acto Administrativo	Fecha					

-			-						
			9. POBLACIÓ	N OBJET	IVO				
	Grupo E	Etario	Número de Persor	as		Des	cripción		
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria				POBLACIÓN OE - 2024: 8.034.64 8034649 - 2025: 8.101.41: - 2026: 8.168.42: - 2027: 8.235.51;		JETIVO ANUAL			
Grupos / S	Situaciones / C	ondiciones / Sectores	Número de Persor	ias	Descripción				
Comunidad en general	8034649		POBLACIÓN OB - 2024: 8.034.649 - 2025: 8.101.412 - 2026: 8.168.421 - 2027: 8.235.512						
	Total Grup	o Etario:	8034649						
Enfoque de género									
Sin información									
			10. UBICACIÓN D	E LA INV	ERSIÓN				
		Nivel Geográfico				Nomb	re		
Distrital BOGOTÁ D.C.									
			11. GERENCIA	DE PROY	ЕСТО				
Nombre Gerente del F	Proyecto	David Ernesto Guevara Rincon							
Correo Electrónico	d	lguevara@idiger.gov.co							
Teléfono		1292800							
Cargo	S	Subdirector							
Área	S	Subdireccion de Reduccion del R	iesgo y Adaptación						
Fecha		3/06/2025							
			12. FORMULACIÓN Y ES	TUDIOS I	DE RESPALDO				
Formulación del proyec	cto de inversió	n							
	-	6-203-REASENTAMIENTO.	Fecha Cargue 26/01/2	025					
Estudios de respaldo			3.0						
Consecutivo	Ne	ombre del Estudio	Realizad	o por		Fecha Estudio	Archivo Relacion	nado	
2		amiento Territorial - Dec.	SDP			29/12/2021	Decreto_No_555_de_2021_P0		
1		e Gestión del Riesgo de	IDIGER			09/11/2018	PDGRDCC_2018-2030_VF.pd		
·			13. OBSER	VACIONE	s	11,20.0			
AJUSTE RECURSOS	FUENTES DE F	FINANCIACIÓN 2024	10. OBOLIN		-				
	. JEITTEO DE I		44 000000000	DE WAS	LIDAD				
Agnastas revise des			14. CONCEPTO	DE VIABI	LIDAD				
Aspectos revisados			Aspecto					Cumple ?	
Es competencia de la s	antidad / localida	ad ajacutar aeta tino do provento	·					Si	
		ad ejecutar este tipo de proyecto el proyecto con el problema o situ		ar				Si	
								Si	
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos" Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital						Si			
		nía en la formulación del proyect						Si	

Ficha EB - 27



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI D

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto se ajusta al enfoque por procesos establecido en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, y a lo dispuesto en el plan de desarrollo, "Bogotá Camina Segura, 2024-2027", así como a los demás instrumentos de planificación territorial, ambiental y de gestión del riesgo y cambio climático.

Observación

SIN INFORMACIÓN

Vigencia 2025 se dio cumplimiento a la CIRCULAR No. 002 DE 2025 Actualización de lineamientos para la administración de recursos de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital en la Cuenta Única Distrital

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre Nelson Jairo Rincón Martínez

Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación

Teléfono (601) 4292800

Correo nrincon@idiger.gov.co Fecha 21/06/2024

Área Oficina Asesora de Planeación Fecha

	16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO								
#	Nombre	Realizado Por							
2	CIRCULAR No. 002 DE 2025 Actualización de lineamientos para la administración de recursos de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital en la Cuenta Única Distrital	SECRETARIA DISTRITAL DE							
1	Justificacio'n Traslado Armonizacion	IDIGER							

Fecha de Impresión:

jueves 26 junio 2025 10:02 AM